SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS

BOLETÍN INFORMATIVO
10 de noviembre de 2026

SAF, CSIF Y UGT, JUNTOS EN LA CALLE: EL TELETRABAJO NO SE NEGOCIA MÁS, SE APLICA YA

Esta mañana, 10 de noviembre de 2026, el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía se ha concentrado en Sevilla ante la Consejería, convocado conjuntamente por SAF, CSIF y UGT. Con una sola voz y bajo una lluvia persistente, compañeras y compañeros han reclamado lo que ya debería ser una realidad: la aprobación y publicación inmediata del Decreto de Teletrabajo.

Gracias a todas y a todos los que habéis venido. Hoy ha quedado demostrado que el personal de la Junta está unido y no está dispuesto a seguir esperando.



Concentración de SAF, CSIF y UGT ante la Consejería. Sevilla, 10 de noviembre de 2026.

UN PACTO FIRMADO QUE HA VENCIDO SIN CUMPLIRSE

El 21 de abril de 2026 SAF, CSIF y UGT firmaron con la Administración un pacto sobre teletrabajo, con plazos y compromisos concretos. Lo firmamos con responsabilidad, porque creímos en la palabra dada y porque era la vía para mejorar las condiciones del personal.

El 30 de septiembre ese plazo venció. Y hoy, 10 de noviembre, el Decreto sigue sin aprobarse y sin publicarse: ni una fecha cierta, ni una explicación convincente.

El teletrabajo no es un capricho ni un privilegio. Es una forma moderna y eficaz de organizar el trabajo público, que ya aplican otras administraciones: mejora la conciliación, reduce desplazamientos, ayuda a frenar la despoblación y no resta ni un minuto de servicio a la ciudadanía.

UN PACTO FIRMADO SE CUMPLE. Y LA PACIENCIA DEL PERSONAL DE LA JUNTA YA HA SUPERADO SU LÍMITE.

DEMASIADAS ESPERAS, DEMASIADAS EXCUSAS

- **8 de abril (Mesa Sectorial):** la Administración aseguró que, cerrado el Decreto de Evaluación del Desempeño y Carrera Horizontal, volcaría todo su esfuerzo en el de teletrabajo. Aquel decreto se aprobó en junio; el de teletrabajo sigue esperando.
- **26 de octubre (Mesa Sectorial):** las mismas excusas de siempre —decreto complejo, expediente voluminoso, muchas alegaciones—. Aún faltan el informe del Gabinete Jurídico y el dictamen del Consejo Consultivo. La propia Administración habla de siete semanas más, como poco, y advierte de que es una estimación, no un compromiso.
- **Defensor del Pueblo Andaluz:** A solicitud del SAF, ha calificado de excesiva la demora en ampliar el teletrabajo y ha recordado que es un derecho de todo el personal.
- **Circular 1/2026:** obliga a motivar cada denegación. Sin embargo, en centros como el Servicio Andaluz de Empleo las solicitudes se deniegan de forma sistemática con un genérico «necesidades del servicio», y la respuesta que recibimos es que cada Consejería es soberana.

Una norma que se puede incumplir sin consecuencias no es una garantía.

LO QUE SAF, CSIF Y UGT EXIGIMOS

- **Aprobación y publicación ya** del Decreto de Teletrabajo, sin más retrasos ni más excusas.
- **Aplicación inmediata** o, como mucho, en dos meses —no en los seis previstos— para compensar el tiempo perdido.
- **Cumplimiento de la Circular 1/2026** en todas las Consejerías y agencias, y fin de las denegaciones sin motivar.
- **Respeto a los acuerdos firmados:** la negociación colectiva solo tiene sentido si lo que se firma se cumple.

Así lo recogió el manifiesto conjunto leído al cierre de la concentración, que dejó un mensaje claro al consejero: ha tenido tiempo, ha tenido informes y ha tenido nuestra paciencia. Lo que ya no tiene es excusa. Esta concentración no es un final, es un aviso.

«¡El 30 de septiembre venció el acuerdo!»
«¡El teletrabajo no se negocia más, se aplica ya!»



La pancarta unitaria de SAF, CSIF y UGT durante la lectura del manifiesto.

▶ VÍDEO DE LA CONCENTRACIÓN

Puedes verla aquí: **https://youtu.be/hszfK9wdNzw**

JUNTOS MÁS FUERTES